



CARRERA TRAIL INFANTIL MITJA KIDS REGLAMENTO GENERAL

DEFINICIÓN

La **Mitja Kids** es una carrera para niños y niñas de 1 a 18 años, impulsada y organizada por la Associació Esportiva La Mitja del Castell y con la colaboración del Ayuntamiento del Papiol.

Artículo 1

La 5ª edición de la **Mitja Kids** tendrá lugar el miércoles **1 de mayo de 2022** a partir de las **9h**.

Artículo 2

El periodo de inscripciones comenzará a partir del día **15 de marzo** y finalizará en agotar el total de los 350 dorsales distribuidos entre todas las categorías, o en su defecto, el **jueves 28 de abril**.

Artículo 3

Las inscripciones se podrán hacer en:

- la web oficial de la carrera www.mitjakids.com
- la página Runedia www.runedia.mundodeportivo.com

El precio de la inscripción será de **10€** para los no federados y de **8,50€** para los federados.

Para participar a las carreras se tendrá que estar en posesión de la licencia anual vigente apta por la competición expedida por la FEEC, en caso de no disponer se podrá participar con licencia temporal, o la organización dispondrá de un seguro de accidentes, cualquiera de las dos opciones estará incluida en el precio de la inscripción.

Aunque no se prevé la posibilidad de realizar la inscripción el mismo día de la carrera la Organización se reserva el derecho de aceptar inscripciones IN SITU, con un recargo, en caso de que queden dorsales disponibles.

Estas inscripciones IN SITU tendrán las siguientes particularidades:

- no tendrán un dorsal con el nombre propio escrito
- tendrán que escoger la talla de la camiseta entre lo que quede disponible

Artículo 4

La **Mitja Kids**, es una carrera de montaña que transcurre por senderos y pista forestal.

La **Mitja Kids** pertenece al circuito de carreras de montaña de las Escoles de Trail y este reglamento se basa en el mismo aprobado por la FEEC.

Constará de seis circuitos, pendientes de la aprobación del Parc de Collserola y por tanto sujeto a posibles ajustes tanto de distancia como desnivel:

- Mitja Mini - 900m (+ 10m de desnivel)
- Mitja Kids - 1.500m (+ 60m de desnivel)
- Mitja Jóvenes - 2.400m (+ 85m de desnivel)
- Mitja Junior - 3.600m (+ 150m de desnivel)



- Mitja Infantil - 5.600m (+ 250m de desnivel)
- Mitja Cadete / Juvenil - 9.200m (+ 440m de desnivel)

Todos ellos correspondientes con las edades y categorías de los participantes, con salida y llegada en las Escletxes del Papiol.

El recorrido estará marcado por Km y debidamente señalizado con cinta y / o pintura ecológica i biodegradable.

Habrà voluntarios en todos los cruces, liebres y escobas en todas las distancias / categorías.

Los participantes no podrán salir del recorrido marcado.

La organización podrá modificar el recorrido, por causas ajenas y / o de fuerza mayor.

Artículo 5

Los padres, madres, tutores y familiares se harán responsables del acompañamiento a la línea de salida de los menores, así como de recogerlos una vez finalizada la carrera.

Los participantes de las categorías minis e iniciación podrán correr acompañados de un miembro de su familia, aunque en caso de hacerlo deberán tomar la salida desde atrás del todo.

La organización tendrá control de todos los corredores que hayan tomado la salida con el fin de asegurarse de que llegan a la zona de llegada. En el caso de que sea necesario u obligatorio, habrá que respetar las indicaciones de los jueces de la carrera.

Cualquier infracción del reglamento podrá significar la descalificación del corredor.

Los participantes que decidan retirarse de la carrera, deberán comunicarlo obligatoriamente a la Organización mediante los voluntarios distribuidos en el recorrido o el control de paso más cercano al lugar de la retirada.

La retirada de la carrera no supondrá la pérdida de los regalos y servicios ofrecidos por la organización.

Artículo 6

Es una carrera de carácter popular. No competitiva en la categoría **Sub 6**, y competitiva en el resto de categorías.

La carrera está abierta a todos los niños y niñas que lo deseen, nacidos entre los años 2004 y 2021.

La organización facilitará a través de su página web las clasificaciones en las categorías competitivas.

El club deportivo o colegio con mayor número de participantes recibirá, de parte de la organización, un cheque nominal por un valor de 150€ para que deberá destinarse a compras de carácter educativo o material deportivo.

Artículo 7

Categorías establecidas, masculinas y femeninas:

Los participantes de la categoría **Sub 6** podrán correr acompañados de un miembro de su familia, aunque en caso de hacerlo deberán tomar la salida desde atrás de todo.

Sub 6	Nacidos entre 2016 y 2021. Circuito Mitja Mini - 900m
Sub 8	Nacidos el 2014 y 2015. Circuito Mitja Kids - 1.500m
Sub 10	Nacidos el 2012 y 2013. Circuito Mitja Jóvenes - 2.400m
Sub 12	Nacidos el 2010 y 2011. Circuito Mitja Junior - 3.600m
Sub 14	Nacidos el 2008 y 2009. Circuito Mitja Infantil - 5.600m
Sub 16	Nacidos el 2006 y 2007. Circuito Mitja Cadete / Juvenil - 9.200m
Sub 18	Nacidos el 2004 y 2005. Circuito Mitja Cadete / Juvenil - 9.200m



Es obligatorio informar del año de nacimiento en el proceso de inscripción.

La edad del participante será la que tenga a 31 de diciembre del año de la competición.

Artículo 8

La Carrera dispone del seguro obligatorio pero no se hace responsable de los accidentes y perjuicios morales y / o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores antes, durante o después de esta competición, si bien velará para evitarlos. A tal efecto la organización no se hace responsable de cualquier patología médica que sufra el corredor durante la carrera y / o durante las horas próximas a la finalización de la misma, siendo los padres, madres, familiares y / o tutores que manifiestan un estado óptimo de los menores para poder realizar las diversas carreras.

Artículo 9

Las personas participantes dispondrán de un avituallamiento al final de cada prueba.

Artículo 10

Todos los participantes recibirán una medalla y una bolsa del corredor con obsequios y una camiseta Conmemorativa.

Los dorsales se repartirán el mismo día de la carrera, de **8:00 a 10:30**.

Artículo 11

Por el solo hecho de inscribirse, los padres, madres, familiares y / o tutores autorizan a los menores a correr y aceptan este reglamento Infantil de la **Mitja Kids**. Todo lo que no esté especificado en el mismo, queda a criterio de la organización.

La aceptación del reglamento supone, también, el compromiso y respeto al medio ambiente y la fauna y flora del Parque Natural de Collserola, antes, durante y después de la prueba. El participante que no respete la normativa del Parque será descalificado.

www.parcnaturalcollserola.cat/pages/bones-practiques

Artículo 12

Una vez efectuada la inscripción a la prueba no se realizará ninguna devolución del importe salvo que la prueba se suspenda por decisión de la organización o por causas imputables a la misma.

Las reclamaciones y propuestas de mejora se harán por escrito una vez finalizada la carrera y la decisión de la organización será inapelable.

Artículo 13

Los padres, madres, familiares y / o tutores de los participantes autorizan a la organización el uso de la imagen de los menores con las fotografías y vídeos que puedan hacerse a lo largo de todo el evento, mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal. Los padres, madres, familiares y / o tutores de los participantes de los menores de edad, ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos y la categoría.

Artículo 14

Al finalizar la prueba se llevará a cabo la entrega de trofeos.



Artículo 15

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas para cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las mencionadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de la organización y los participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para participar en la **Mitja Kids**.

Como participante en el acontecimiento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a de las medidas que tomará la organización, en relación a la presencia y participación en la competición generada, como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la propagación de la enfermedad COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes a la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID- 19.
- 3.- Que se compromete a no participar ni tomar parte en el acontecimiento en el caso de sufrir síntomas que puedan ser compatibles con el contagio del COVID-19. Esto resultará extensivo, igualmente, a los casos en que los síntomas fueran sufridos por terceros con que la persona participando tenga o haya tenido un contacto del cual, objetivamente, pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus de la COVID-19, se compromete a no ir ni tomar parte en el acontecimiento (ni en las acciones relacionadas con la carrera; feria, recogida de dorsales, etc..) en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no comporta un riesgo, bien por su persona, bien para el resto de los/las asistentes con los/las que pudiera haber tenido contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado y contexto, hay un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de esto se puedan derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pueden llegar a ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del acontecimiento adopte las medidas a fin de establecer un razonable escenario de seguridad en el acontecimiento. En este sentido, se hace constar que el titular del acontecimiento, en el curso de la organización y ejecución de la carrera, puede adoptar las medidas o decisiones que sean necesarias o cualquier otro que tuvieran por finalidad dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

Artículo 16

La Organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en el caso de que fuera necesario.